



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 230 -2022-GR-GR PUNO
PUNO,..... 23 MAYO 2022

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el expediente N° 5378-2022-GR, sobre el PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE BAJAS TEMPERATURAS 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 094-2022-GR.PUNO/GR-ORGRDyS elevado en fecha 16 de mayo del 2022 al Gobernador Regional, el Jefe de la Oficina Regional de Gestión de Riesgos y Seguridad, alcanza el PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE BAJAS TEMPERATURAS 2022, para su aprobación;

Que, el PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE BAJAS TEMPERATURAS 2022, tiene por objetivo general establecer los procedimientos específicos para la atención inmediata ante las emergencias suscitadas por bajas temperaturas en el ámbito de la región Puno, en coordinación con el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil, para la protección de la población y sus medios de vida;

Que, la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia; en su numeral 6.2. Etapa de Aprobación del Plan establece: *"Culminado el proceso de formulación, la etapa de aprobación tendrá la siguiente secuencia: El Equipo Técnico realizará la presentación de la propuesta del Plan al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres correspondiente o a quien corresponda para su aprobación. Los planes de contingencia son aprobados por el funcionario de más alto nivel, Ministro, Presidente del Gobierno Regional o Alcalde etc. según el tipo del plan, con la Resolución correspondiente."*;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través del Informe N° 00535-2022-GR-PUNO/GRPPAT, luego de efectuar la evaluación del Plan de Contingencia, se pronuncia por la procedencia de su aprobación; y

Estando al Informe N° 094-2022-GR.PUNO/GR-ORGRDyS Jefe de la Oficina Regional de Gestión de Riesgos y Seguridad, e Informe N° 00535-2022-GR-PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 230-2022-GR-GR PUNO

PUNO, 23 MAYO 2022



SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR el PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE BAJAS TEMPERATURAS 2022, elaborado por la Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastres y Seguridad, que en siete (07) capítulos, y en ciento siete (107) folios, forma parte de la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



German Alejo Araya
GERMAN ALEJO ARAZA
GOBERNADOR REGIONAL

